



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 153 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310300420220013803	Impugnación Tutela	Nayibe Sierra Mejia	Secretaria De Educacion Departamental De Cordoba-, Comision Nacional Del Servicio Civil Cnsc.	01/09/2022	Auto Admite - 1. Admitir El Recurso Incoado Y Asignar El Trámite Correspondiente.2. Tener Como Pruebas En Lo Posible Las Documentales Aportadas Con La Solicitud.3. Conforme Lo Ordena El Decreto 2591 De 1991, Por La Vía Más Expedita, Notifíquese de Esta Providencia A Todas Las Partes En La Presente Acción Constitucional.4. Anotar La Entrada De Este Asunto En Los Libros Correspondientes Y Oportunamente vuelva A Despacho Para Decidir.	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

5e6a7cd0-30c5-41f7-a7b3-1ac1a51e482c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 153 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

5e6a7cd0-30c5-41f7-a7b3-1ac1a51e482c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 153 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022

23001310500420220017301	Impugnación Tutela	Richar Jose Negrette Martinez	Ministerio De Defensa Nacional - Direccion Sanidad Armada Nacional, Hospital Naval De Cartagena., Nacion Ministerio De Defensa Nacional Armada Nacional De Colombia- Comando Armada Nacional De Colombia- Jefatura De Desarrollo Humano- Direccin De San	01/09/2022	Sentencia Segunda Instancia - Primero: Revocar El Numeral Tercero De La Sentencia Emitida El 27 De Julio De 2022, Por El Juzgado Cuarto Laboral Del Circuito De Montería Y En Su Lugar Negar El Amparo invocando Respecto A La Dirección De Sanidad De La Armada Nacional, Tal como Se Motivó Ut Supra. Segundo: Confirmar En Todo Lo Demás La Sentencia Impugnada. Tercero: Comuníquese, Por El Medio Más Expedito, Esta Decisión A Los Interesados Y al Juzgado De Primera Instancia. Cuarto: Remítanse Oportunamente Las Diligencias A La H.	Pablo Jose Alvarez Caez
-------------------------	--------------------	-------------------------------	--	------------	---	-------------------------

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

5e6a7cd0-30c5-41f7-a7b3-1ac1a51e482c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 153 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

5e6a7cd0-30c5-41f7-a7b3-1ac1a51e482c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 153 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



					Corte Constitucional Para Suevoventual Revisión.	
23001221400020210023200	Recurso Extraordinario De Revision	Alvaro Jose Soto Galvan	Contra Enos Viana Perez	01/09/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Demanda De Sustentación Del Recurso De Revisión De La Referencia. Segundo: En Firme El Presente Auto, Archívese Lo Actuado.	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

5e6a7cd0-30c5-41f7-a7b3-1ac1a51e482c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 153 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

5e6a7cd0-30c5-41f7-a7b3-1ac1a51e482c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 153 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



23001221400020210022200	Recurso Extraordinario De Revision	Enos David Viana Perez	Sentencia De 14 De Febrero 2020	01/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Demanda De Sustentación Del Recurso De Revisión De La Referencia. Segundo: Conceder Al Impugnante El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Las Falencias Indicadas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Tercero: La Demanda Subsana Deberá Ser Integrada En Un Solo Escrito, Y, En Caso De Que Solo Se Aporte Dirección Física Del Recurrido, A Ella Se Acompañarán Las Reproducciones Que Prevé El Artículo 89 Del Código General Del Proceso.	Marco Tulio Borja Paradas
-------------------------	------------------------------------	------------------------	---------------------------------	------------	---	---------------------------

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

5e6a7cd0-30c5-41f7-a7b3-1ac1a51e482c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 153 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

5e6a7cd0-30c5-41f7-a7b3-1ac1a51e482c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 153 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



23001221400020200009300	Recurso Extraordinario De Revision	Maria Paulina Zapata	Marta Ligia Uzuga Zapata	01/09/2022	Auto Requiere - Requerir Y Prevenir A La Recurrente María Paulina Zapata, Para Que, Bajo El Apremio Del Artículo 317 Del Código General Del Proceso, Dentro De Los Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Este Auto, De Cumplimiento A Lo Señalado En El Numeral 5 De La Parte Motiva De La Presente Decisión, So Pena De Que Se Aplique El Desistimiento Tácito.	Marco Tulio Borja Paradas
23001221400020220019700	Tutela	Alexander Del Cristo Almanza Hoyos	Juzgado Primero Civil Del Circuito De Monteria	01/09/2022	Auto Admite - Admítase La Acción De Tutela Presentada Por Alexander Del Cristoalmanza Hoyos, Quien Actúa En Causa Propia; Contra Juzgado Primerocivil Del Circuito De Mónica Representado	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

5e6a7cd0-30c5-41f7-a7b3-1ac1a51e482c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 153 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

5e6a7cd0-30c5-41f7-a7b3-1ac1a51e482c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 153 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



Legalmente.2. Ténganse Como Pruebas Y Désele El Valor Legal Hasta Donde La Ley Lo Permita, Alos Documentos Anexos Al Escrito De Tutela.3. Solicitar A Juzgado Correspondiente, Remita Inmediatamente El Expediente O Piezas Procesales Que Tengan Del Proceso Con Radicado N23001310300120170014 7004. Por Secretaría, Notifíquese Vía Fax O Por El Medio Más Expedito A Los Accionados Para Que En Un Término No Superior A Dos (2) Días Informen En Forma Razonada Sobre Los Hechos Materia De La Presente Acción, Ejercen Su Derecho De Defensa Y

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

5e6a7cd0-30c5-41f7-a7b3-1ac1a51e482c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 153 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

5e6a7cd0-30c5-41f7-a7b3-1ac1a51e482c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 153 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



Aporten Las Pruebas Que Pretendan Hacer Valer, Con La Advertencia Que El Incumplimiento De Lo Aquí Ordenado Los Hará Incurrir En Las Sanciones Previstasen El Dto. 2591 91. En Caso De No Contarse Con La Dirección De Alguna De Las Partes, Notifíquese Por Estado. De Igual Manera, Infórmeles Que La No Respuesta Oportuna Genera La Presunción De Veracidad, Consagrada En El Art.20 Del Citado Decreto. Entrégueseles Copia De La Tutela5. Notifíquese Esta Providencia A Todas Y Cada Una De Las Personas Que Puedan Estar Interesadas En El

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

5e6a7cd0-30c5-41f7-a7b3-1ac1a51e482c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 153 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

5e6a7cd0-30c5-41f7-a7b3-1ac1a51e482c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 153 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022

					Resultado De La Presente Acción De Tutela.6. Vincular Al Bancolombia Por Ser Parte En El Proceso Génesis.7. Negar La Solicitud De Medida Provisional Según Lo Explicado En La Motiva.	
23001221400020220019600	Tutela	Mirta Isabel Diaz Paez	Juzgado Tercero Civil Del Circuito De Montería -	01/09/2022	Auto Aclara_Corrigie O Adiciona Providencia - Se Advierte Por Este Despacho Que, En Proveído Del 30 De Agosto De 2022, Por Elcual Se Admitió La Presente Acción De Tutela, Se Cometió Un Yerro, El Cual Se Ha Decorregir En Virtud Del Artículo 286 Del Cgp, El Cual Indica Cómo Proceder Ante Lasituación Señalada. Dice Esta Norma:Corrección De	Pablo Jose Alvarez Caiez

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

5e6a7cd0-30c5-41f7-a7b3-1ac1a51e482c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 153 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

5e6a7cd0-30c5-41f7-a7b3-1ac1a51e482c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 153 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



Errores Aritméticos Y
Otros. Toda Providencia En
Que Se haya Incurrido En
Error Puramente Aritmético
Puede Ser Corregida Por
El Juez Que Ladictó En
Cualquier Tiempo, De
Oficio O A Solicitud De
Parte, Mediante Auto.()Lo
Dispuesto En Los Incisos
Anteriores Se Aplica A Los
Casos De Error Por
Omisióno Cambio De
Palabras O Alteración De
Estas, Siempre Que Estén
Contenidas Enla Parte
Resolutiva O Influyan En
Ella. (Subrayas
Nuestras).Conforme A Lo
Anterior, Se Advierte Que
Erradamente Se Tuvo
Como Parte Demandadaal
Juzgado Tercero De

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

5e6a7cd0-30c5-41f7-a7b3-1ac1a51e482c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 153 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

5e6a7cd0-30c5-41f7-a7b3-1ac1a51e482c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 153 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



					Familia Del Circuito De Montería, Cuandorealmente La Célula Judicial Accionada Es El Juzgado Tercero Civil Del2circuito De Montería, Razón Por La Cual Se Corregirá La Providencia Del 30 Deagosto De 2022, En El Sentido De Determinar Que La Acción De Tutela Del Asunto Fuedirigida Contra El Juzgado Tercero Civil Del Circuito De Montería,Razón Por La Cual, Ha De Entenderse Que Es Al Mismo Despacho Que Se Le Requiereremitir El Expediente Del Proceso Con Rad. 23-001-31-03- 003-2006-00068-1. Asise Resuelve.
--	--	--	--	--	---

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

5e6a7cd0-30c5-41f7-a7b3-1ac1a51e482c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 153 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

5e6a7cd0-30c5-41f7-a7b3-1ac1a51e482c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 153 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

5e6a7cd0-30c5-41f7-a7b3-1ac1a51e482c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 153 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

5e6a7cd0-30c5-41f7-a7b3-1ac1a51e482c